

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 16** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2016, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo vacantes en la Universidad.*

Siendo necesario proceder a la provisión de los puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad que se indican en el Anexo I a esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que corresponden a los citados puestos.

Por ello, este Rectorado, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de julio), en relación con los artículos 66 y 69 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 8 de mayo de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo),

RESUELVO

Primero

Aprobar la convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera que cumplan los requisitos establecidos para cada puesto.

Segundo

La convocatoria se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I, en cuanto a Administración de pertenencia, grupo de clasificación profesional, Cuerpo o Escala y titulación específica exigida en su caso.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto

Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo de solicitud que figura como Anexo II a la presente Resolución. Las solicitudes deberán ir acompañadas de un breve historial académico y profesional, en el que consten el título o títulos académicos que posean, los puestos de trabajo desempeñados, los estudios o cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos que se estime oportuno a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto. Los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente para su toma en consideración.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

Los funcionarios pertenecientes a Administraciones distintas de la UCM que soliciten alguno de los puestos convocados deberán adjuntar a su solicitud certificado emitido por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de origen en el que consten sus datos relativos a Cuerpo/Escala y/o especialidad de pertenencia, situación administrativa, destino actual, grado personal consolidado y antigüedad por el tiempo de servicios reconocidos.

Quinto

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el Registro General de la Universidad Complutense (avenida de Séneca, número 2), o en los Registros Auxiliares de la misma, o a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de abril de 2016.—La Gerente, PD Rectoral 16/2015, de 28 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de julio), Concepción Martín Medina.

ANEXO I

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	DOT.	NIVEL C.D.	C.ESP. (anual)	T.P.	ADSCRIPCIÓN			FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA
						ADM	GR	CUERPO		
UNIDAD: SERVICIO DE AUDITORÍA										
068.1	JEFE SERVICIO DE AUDITORÍA	1	26	25.992,71 €	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11		J.P. / D.H.
UNIDAD: ASESORÍA JURÍDICA										
074.6	LETRADO	1	26	25.992,71 €	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11	Licenciado en Derecho	J.P. / D.H.
UNIDAD: DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA										
079.57	DIRECTOR UNIDAD DE COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA	1	27	27.854,41 €	N	A1/A4	A1	Ex.11		J.P. / D.H.
UNIDAD: INSPECCIÓN DE SERVICIOS										
086.5	ASESOR TÉCNICO	1	26	25.992,71 €	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11	Licenciado en Derecho	J.P. / D.H.
UNIDAD: UNIDAD DE SECRETARIAS DE ALTO CARGO										
088.5	SECRETARIA DE ALTO CARGO	1	18	13.518,61 €	N	A1/A4	C1/C2	Ex.11		J.P. / D.H. / E.C.
UNIDAD: COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS										
0334.1	GERENTE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS	1	26	25.992,71 €	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11		J.P. / D.H.
UNIDAD: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA										
0357.1	JEFE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	26	25.992,71 €	N	A1/A4	A1/A2	Ex.11		J.P. / D.H.

NOTA

* LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA PRESENTE RELACIÓN ESTÁN ADSCRITOS A TODOS LOS CUERPOS Y ESCALAS DE FORMA INDISTINTA, RESPETANDO SU RESPECTIVA **AREA FUNCIONAL (ADMINISTRACIÓN O ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS)**

CLAVES

TP: Tipo de puesto.

- N: No singularizado.
- S: Singularizado

Adscripción: Adscripción a Administraciones Públicas.

ADM: Adscripción a Administraciones.

- A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas.
- A4: Personal de Escalas Propias de la Universidad Complutense y otras Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense.

GR: Adscripción a Grupos.

CUERPO: Adscripción a Cuerpos o Escalas.

- Ex. 11: Todos los Cuerpos y Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

Tipos de JORNADA

JP: Jornada partida de mañana.

DH: Disponibilidad horaria.

EC: Puesto con especiales Características.

ANEXO II

SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Nº Reg. Personal:	
Domicilio:		Provincia:	Localidad	Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad:		Centro Directivo:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. Específico:	Grado consolidado:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo adscritos a la Universidad Complutense de Madrid por el sistema de libre designación, aprobada por Resolución de fecha 8 de abril de 2016 para el/los puestos que a continuación se indican:

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DEL PUESTO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	UNIDAD

- Se adjunta historial académico y profesional y documentación acreditativa y, en su caso, Certificado Registro Personal

En, a de de 20.....

(FIRMA)

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

(01/13.090/16)

